

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCALÁ DE HENARES

Edicto

Don Modesto de Bustos Gómez-Rico, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alcalá de Henares,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de suspensión de pagos número 281/81, a instancia de la Entidad mercantil «Fabricación de Embalajes, Sociedad Anónima», con domicilio social en Velilla de San Antonio, calle del Río, sin número, representada por el Procurador don Angel Jesus Guillén Pérez, habiéndose dictado en el mismo, auto de esta fecha, por el que se ha declarado en estado de suspensión de pagos y de insolvencia provisional a la referida Entidad, por su activo superior al pasivo, convocándose a la Junta general de acreedores de la susodicha Entidad suspensa, para la celebración de la cual, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Santiago, número 1, se ha señalado el día 7 de julio próximo a las once horas de su mañana, previniéndose a los acreedores de aquélla, que podrán concurrir personalmente o por medio de representante, con poder suficiente y con el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos, quedando en Secretaría, a su disposición los documentos a que se refiere el último párrafo del artículo 10 de la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922.

Y para que sirva de general conocimiento a dichos acreedores, y demás personas a las que pueda interesar, se expide el presente en Alcalá de Henares a 29 de abril de 1982.—El Magistrado-Juez, Modesto de Bustos Gómez-Rico.—El Secretario.—9.501-C.

Don Modesto de Bustos Gómez-Rico, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alcalá de Henares,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 92-80, seguidos a instancia de la Entidad mercantil «Tedasa, S. A.», representada por el Procurador señor Castaño Díaz, contra don Gregorio Ferreras Zamora, en los cuales por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de tasación la finca que se describirá, embargada al demandado dicho.

Finca objeto de subasta

Piso bajo, letra B, del bloque número 19, situado en la planta baja, al sitio denominado «El Recreo», en el camino de Meco, término municipal de Alcalá de Henares, hoy calle Dulcinea, número 17. Ocupa una superficie construida aproximada de 80,48 metros cuadrados, y está distribuida en diferentes compartimentos y servicios. Linda: al frente, según se entra, con rellano y caja de la escalera y patio de luces; derecha, entrando, con piso C; izquierda, patio y piso C de la casa 20, y fondo, resto de finca matriz. Se le asigna una participación con relación al valor

total del inmueble y elementos comunes del 4,05 por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares al tomo 2.637, libro 627, folio 215, finca número 43.201; inscripción primera.

Cargas: Está afecto a una hipoteca a favor de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, en garantía de un préstamo de 500.000 pesetas.

Tasada pericialmente en la suma de dos millones cuatrocientas mil pesetas.

Condiciones de la subasta

1.ª La finca embargada sale a subasta por el precio de tasación que es el consignado de dos millones cuatrocientas mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del referido precio.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

4.ª Que los títulos de propiedad del aludido piso obran en la Secretaría para ser examinados por los posibles licitadores, entendiéndose que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el acto de celebración de la aludida subasta se ha señalado el día 28 de julio próximo, a las diez horas de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Santiago, número 2, de esta ciudad.

Dado en Alcalá de Henares a 27 de mayo de 1982.—El Magistrado-Juez, Modesto de Bustos Gómez-Rico.—El Secretario.—3.826-3.

ALICANTE

Edicto

Don Faustino de Urquía y Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado que por auto de esta fecha se ha declarado en suspensión de pagos a José Estevan Martínez, considerándosele en estado de insolvencia provisional, en el expediente de suspensión de pagos seguido en este Juzgado con el número 645/81, señalándose para celebrar la Junta de acreedores el día 9 de junio próximo, a las diecisiete horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Dado en Alicante a 26 de marzo de 1982.—El Magistrado-Juez, Faustino de Urquía y Gómez.—El Secretario judicial. 7.390-C.

Don José Manuel García Villalba Romero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 220 de 1981, a instancia de don Lorenzo Santana Pomares, representado por el Procurador señor Calvo Sebastián, fren-

te a don Salvador Llopis Cano y doña Rosa Holga Sánchez, sobre reclamación de 1.500.000 pesetas de principal, en el que se ha acordado sacar a subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que se reseñarán en su correspondiente avalúo, habiéndose señalado a tal fin el día 16 de julio y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del valor total de los bienes objeto de la subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

2.ª Los licitadores podrán reservarse la facultad de ceder a terceros lo adjudicado.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría.

4.ª Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Que servirá de tipo para la subasta que se anuncia el pactado en la escritura de constitución, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

6.ª Serán de aplicación las disposiciones contenidas en el artículo 131 de la Ley de 8 de febrero de 1946, regulador del procedimiento.

Bienes objeto de subasta

a) Vivienda 1-36, situada en la primera planta del edificio A del Club del Mar, señalada con el número 597 del inmueble, tipo C-1. Mide cuarenta y seis metros y treinta y siete decímetros cuadrados.

Inscripción: Libro 594, Sección Primera, folio 117, finca número 36.517.

b) Local comercial situado en el bajo del edificio general de la calle del Cardenal Payá esquina a la de Belfast, de Alicante; es el centro izquierda desde la calle del Cardenal Payá; tiene una superficie de 93,50 metros cuadrados.

Inscripción: Libro 250, Sección Tercera, folio 232, finca número 16.089.

c) Piso vivienda de la cuarta planta izquierda de la calle de Enriqueta Ortega, número 1, tipo H, finca número 13, que mide 8,97 metros cuadrados.

Inscripción: Libro 218, Sección Tercera, folio 81, finca número 16.854.

Finca a) Valorada en 700.000 pesetas.
Finca b) Valorada en 350.000 pesetas.
Finca c) Valorada en 1.050.000 pesetas.

Dado en Alicante a 14 de mayo de 1982. El Magistrado-Juez, José Manuel García Villalba Romero.—El Secretario judicial.—7.391-C.

AVILA

Edicto

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia de Avila y su partido, en providencia de esta fecha dictada en procedi-

miento de separación matrimonial número 182/82, seguido a instancia de doña Carmen González Prieto, contra don Basilio Lobeto Martínez, en ignorado paradero, se cita y llama por el presente a dicho demandado, por esta circunstancia, concediéndole el plazo de seis días para que comparezca en forma en este Juzgado y autos de referencia, bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Avila a 10 de mayo de 1982. El Juez.—El Secretario.—2.702-3.

BARCELONA

Edicto

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 4.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 585 de 1981, 1.ª Sección, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que litiga con el beneficio legal de pobreza, contra don Alfonso Porras Moscoso, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de primera y pública subasta el día 14 de julio de 1982, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Finca número 36.819 de la calle Marqués de Sentmenat, piso entresuelo cuarta de la localidad de Barcelona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona al tomo 1.653, folio 186, libro 799 de Sans, finca número 38.819.

Valorada en la cantidad de 1.800.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 11 de mayo de 1982.—El Juez, Julián D. Salgado Díez. El Secretario.—4.906-A.

*

Don Ezequiel Miranda de Dios, accidental, Magistrado - Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 9.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 130/1982-1.ª, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y Ahorros que litiga de pobre contra don Jerónimo Mota Ripollés, he acordado por providencia de fecha del día de hoy la celebración de la primera pública subasta el día 23 de julio a las once horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Finca número trece de la calle Ramón Borrell, piso 1.º, 2.ª de la localidad de

Terrasa, inscrita en el Registro de la Propiedad de dicho partido al tomo 864, folio 130, libro 288, finca número 8.259, inscripción primera, valorada en la cantidad de 4.550.000 pesetas.

Barcelona, 12 de mayo de 1982.—El Magistrado - Juez, Ezequiel Miranda.—El Secretario, José Ortega Sanz.—4.702-A.

*

Don Carlos Lorenzo-Penalva de Vega, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número seis,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 302/82-A, instado por «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros», que litiga al amparo del beneficio legal de pobreza contra don Víctor Tarruella Riu, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de primera y pública subasta el día 7 de septiembre a las doce horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca número 453 de la avenida Maristany, 2, torre, de la localidad de Llanes, hoy Camprondón. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pugerdá, al tomo 281 de archivo, folio 169, libro 6.º de Llanes, finca número 453, inscripción quinta.

Valorada en la cantidad de 35.000.000 de pesetas, precio fijado en la escritura de hipoteca y que servirá de tipo para la celebración de dicha subasta.

Dado en Barcelona a 12 de mayo de 1982.—El Secretario, J. R. de la Rubia.—4.707-A.

*

Don Germán Fuertes Bertolín, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de Barcelona,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 153 de 1982-M, promovidos por «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros», que tiene concedido el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, contra don José Carcelén Zamudio y doña Carmen López Sánchez, en reclamación de 921.946,42 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá especialmente hipotecada por los demandados bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad, en metálico, igual por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

4.ª Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

6.ª Que servirá de tipo para el remate 1.575.000 pesetas, en la cantidad que ha sido tasada dicha finca en la escritura de deudor.

7.ª Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del Edificio Nuevo de los Juzgados (salón Víctor Pradera, 1-5), el día 21 de julio próximo, y hora de las doce de su mañana.

Finca objeto de subasta

Casa sita en Viladecans, urbanización «Albarrosa», señalada de número 26, en la calle Rosa, compuesta de planta baja, de 61,25 metros cuadrados, con una vivienda y piso primero de 61,25 metros cuadrados, y piso segundo de 37,50 metros cuadrados, que entre ambos constituyen otra vivienda; construidos sobre un drados, equivalentes a 5.081,83 palmos cuadrados; equivalentes a 5.081,83 palmos cuadrados. Lindante en junto, frente, Norte, calle Rosa; fondo, Sur, Teresa Roselló; a la derecha, entrando, Oeste, e izquierda, Este, con resto de la finca de que se segregó.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Hospitalet de Llobregat, al tomo 307, libro 93 de Viladecans, folio 223, finca número 5.196, inscripción cuarta.

Barcelona, 13 de mayo de 1982.—El Magistrado-Juez, Germán Fuertes Bertolín.—El Secretario.—4.708-A.

*

Don Germán Fuertes Bertolín, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.184 de 1981-M, promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que tiene concedido el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, contra don Antonio Ullé Jordá y doña Josefa Martínez Calatayud, en reclamación de 111.311,40 pesetas se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá especialmente hipotecada por los demandados bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad, en metálico, igual por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

4.ª Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las

cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

6.ª Que servirá de tipo para el remate 800.000 pesetas, en la cantidad que ha sido tasada dicha finca en la escritura de deudor.

7.ª Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del Edificio Nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5), el día 20 de julio próximo, y hora de las doce de su mañana.

Finca objeto de subasta

Entidad número veinticinco.—Piso ático-sobreático, puerta tercera vivienda dúplex, de la total casa sita en esta ciudad, con frente a la calle Travesera de las Corts, señalada con los números 11 y 13; consta en la planta ático de vestíbulo, una habitación, comedor-estar, cocina, cuarto de aseo, lavadero y terraza anterior, y en la planta sobreático, a la que se comunica interiormente, mediante una escalera que arranca de la planta ático y termina en el piso superior, consta de tres habitaciones, cuarto de baño y dos terrazas, una anterior y otra posterior; mide en junto una total superficie de 112 metros 56 decímetros cuadrados. Linda la planta ático, al frente, considerando como tal la calle de su situación, mediante la terraza, con la propia calle; por la espalda, parte patio de luces, parte rellano y caja de escalera y parte entidad 24; por la derecha, finca de que se segregó, propia de la «Inmobiliaria Llobregat, S. A.»; por la izquierda, parte con rellano y caja de escalera; por abajo, entidad 22, y la planta sobreático, linda: al frente y derecha, como la entidad que lo contienen; por la izquierda, entidad 23, parte patio de luces, parte con cuarto de máquina, parte caja de ascensor y parte con la propia entidad 23; por la espalda, mediante terraza, con terrenos propiedad de don Ismael Sancho Agustina, don Esteban Grau Valls y don Francisco Benavent; por arriba, el tejado, y por abajo, la entidad que lo contiene.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat, al folio 31, del tomo 1.505, libro 3.º de la sección 1.ª de Hospitalet, finca 266.

Barcelona, 13 de mayo de 1982.—El Magistrado-Juez, Germán Fuertes Bertolin.—El Secretario.—4.710-A.

Don Ezequiel Miranda de Dios, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Barcelona,

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 657/82, 3.ª, sobre suspensión de pagos de la Entidad mercantil «Vinícolas Asociadas, S. A.», domiciliada en esta ciudad, calle Muntaner, número 479, sobreático 1.ª, dedicada a la venta de vinos al por mayor, en cuyo expediente y por providencia de esta fecha se ha tenido por solicitada la declaración del estado legal de suspensión de pagos de la referida Entidad mercantil, cuyo estado de situación presentado comprende un activo de 60.230.888,57 pesetas y un pasivo de 36.641.217,30 pesetas, habiéndose decretado, entre otros acuerdos, que queden intervenidas todas las operaciones de la suspenso, nombrándose como Interventores judiciales a don Luis Ramírez Feliú y don José Pont Ollé y al legal repre-

sentante de «Diego Creixell y Henos, Sociedad Anónima», en la persona que se designe.

Lo que se hace público para general conocimiento de los acreedores y demás personas a las que pueda interesar.

Dado en Barcelona a 13 de mayo de 1982.—El Juez, Ezequiel Miranda de Dios. El Secretario.—3.125-16.

Don Germán Fuertes Bertolin, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1481 de 1981-M, promovidos por «Security Universe de España, S. A.», representada por el Procurador don Antonio María de Anzizu Furest, contra doña Pilar Balmes Costa y don Juan Seguí Balmes, en reclamación de 418.546 pesetas; se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá, especialmente hipotecada por los demandados, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad, en metálico, igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

4.ª Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

6.ª Que servirá de tipo para el remate un millón seiscientos mil pesetas, en la cantidad que ha sido tasada dicha finca en la escritura de deudor.

7.ª Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 4.ª del edificio nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5), el día 6 de septiembre próximo y hora de las doce de su mañana.

Finca objeto de subasta

«Departamento número uno.—Comprende de la parte baja del edificio número doscientos veintinueve y doscientos treinta y uno de la calle Laureano Miró, de Esplugas de Llobregat, y destinada a almacén, con cuarto de aseo y local de comercio, ocupa una superficie de doscientos noventa metros cuadrados. Linda: Frente, calle Laureano Miró y vestíbulo de la escalera; derecha, entrando, vestíbulo y caja de escalera y finca de N. Suret; izquierda, finca de Francisco de Asís Balagué, y espalda, sucesores de Pablo Pujol. Tiene asignado un coeficiente de participación de veintinueve coma cuarenta y cinco por ciento, con el inmueble de que forma parte, y cuyo solar mide trescientos setenta y siete coma setenta

y ocho metros cuadrados.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliú de Llobregat, al tomo 1.114 del archivo, libro 125 de Esplugas, folio 91, finca 8.039, inscripción segunda.

Barcelona, 17 de mayo de 1982.—El Juez, Germán Fuertes Bertolin.—El Secretario.—6.797-C.

Don Manuel Quiroga Vázquez, Magistrado-Juez en funciones del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 509/81-2.ª, instado por «Promotora de Financiación Catalana, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Luis María Mundet Surañes, contra don Ramón Nieto Trigo, he acordado por providencia de esta fecha la celebración de primera pública subasta el día 9 de septiembre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes continuarán subsistentes, en especial la hipoteca correspondiente al valor total de los demás títulos o letras de cambio con igual derecho que los que son base de esta ejecución garantizados con la misma hipoteca de autos, y entendiéndose que el rematante la acepta y se subroga en ella, sin destinarse tampoco a su pago o extinción el precio de remate, de acuerdo con el artículo 155 de la Ley Hipotecaria.

La finca hipotecada objeto de la subasta es:

«Rústica, pieza de tierra sita en el término de La Figuera, partida «Puveroi» o «Punroi» y también «Feixes»; regadío, sombradura y almendros. Contiene en su interior una nave compuesta de planta baja, destinada a la explotación de ganado porcino, y dos altas, destinadas ambas igualmente a la explotación agropecuaria, de superficie seiscientos ochenta y cuatro metros ocho decímetros cuadrados cada una de dichas plantas y cubierta de uralita. Cabida total: Cuarenta y cuatro áreas veinte centiáreas. Linda: Norte, Jaime Cubells Bartolomé; Sur, Juan Pedreny Vidal; Este, José Bartolomé Pedreny, y Oeste, Jaime Cubells Bartolomé, José Anguera Abelló y Juan Mestre Anguera.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Falset al tomo 171 del archivo, libro 4 de La Figuera, folio 50, finca 319 duplicado, inscripción sexta.

Sirve de tipo el pactado de 3.000.000 de pesetas.

Barcelona, 20 de mayo de 1982.—El Secretario.—7.398-C.

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Barcelona, que en este Juzgado, y con el número 644/80-V, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, promovidos por el Procurador don Rafael Roig Gómez en nombre y representación de oficio de doña Rosa Batalla Manau, que litiga acogida al beneficio de pobreza, sobre declaración de fallecimiento de don Vicente Brunat Jarabo, natural de Barcelona, nacido el 23 de julio de 1906, perteneciente al reemplazo de 1928, fue llamado a filas y se incorporó al ejército republicano, el que al parecer fue visto en febrero de 1939 en el campo de concentración de Saint Ciprien (Francia), enfermó a consecuencia de las heridas recibidas, sin que se

haya recibido ninguna otra noticia desde entonces.

Lo que se hace público mediante el presente edicto, para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, publicándose en el «Boletín Oficial del Estado», periódicos de gran circulación de Madrid y Barcelona, así como por Radiotelevisión Española, por dos veces y con intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Barcelona, 21 de mayo de 1982.—El Secretario.—8.566-E. 1.º 18-6-1982

BILBAO

Don Wenceslao Díez Argal, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 998 de 1981, se tramitan autos de juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, representado por el Procurador señor Aliende, y que litiga en concepto de pobre, contra don Luciano Barrio García y doña María Begoña Moral Fernández, sobre reclamación de crédito hipotecario, en los que por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se dirán, señalándose para la celebración de la misma el próximo día 28 de julio y hora de las diez, la que tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado, con las siguientes prevenciones:

- 1.º Que no se admitirá postura que no cubra la totalidad del avalúo.
- 2.º Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.
- 3.º Pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder a tercero.
- 4.º Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados por los que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Bienes que se sacan a subasta

Vivienda izquierda del piso 4.º de 84,35 metros cuadrados participa con 4 enteros 25 centésimas de otro entero en los elementos comunes de la casa número 7 de la calle Gordoniz de Bilbao.

Valorada según escritura de constitución de hipoteca en la suma de 3.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao a 6 de mayo de 1982.—El Juez, Wenceslao Díez Argal.—El Secretario.—4.655-A.

Don Javier Cruzado Díaz, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta capital (Sección primera),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.448/81, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao, que litiga acogida a los beneficios legales de pobreza, contra don José Ulecia Sobrón y otro, sobre ejecución de préstamo hipotecario, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez, y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día 21 de julio próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera subasta, o sea, la suma de 1.260.000 pesetas.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

«Vivienda derecha del entresuelo, que participa en los elementos comunes con el 5 por 100. Forma parte de la casa número 4 de la calle La Laguna, de Bilbao. Linda: frente o fachada principal de entrada a la casa con la calle La Cantera; entrando a la casa por la derecha, con la casa número 1 de don Ignacio Prieto y de la señora viuda de Sanz; por la izquierda, con la calle Las Cortes, y por la espalda o zaguera, con la casa en construcción de don Pascual Partearroyo.»

Inscrita al tomo 1.310, libro 836 de Bilbao, folio 134, finca 31.629-B, inscripción cuarta.

Dado en Bilbao a 10 de mayo de 1982. El Magistrado-Juez, Javier Cruzado Díaz. El Secretario.—4.586-A.

Don Javier Cruzado Díaz, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta capital, (Sección primera),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 180/82, a instancia de «Banco Guipuzcoano, S. A.», contra doña María del Carmen Arroyo Tejada y esposo, sobre ejecución de préstamo hipotecario, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día 21 de julio próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera subasta, que fue de 5.000.000 de pesetas.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir ninguna otra y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán sub-

sistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Vivienda centro derecha, señalada con la letra B, del piso o planta alta 5.ª, a la que se le asigna el número 21. Tiene una superficie aproximada de ochenta y siete metros y catorce decímetros cuadrados y con relación al total de la finca y su valor representa una participación de 3 enteros y 90 céntimos de otro entero por ciento. Forma parte de la siguiente finca: Casa cuádruple en la avenida de Madariaga, de Deusto (Bilbao), señalada con el número 19, antes 25, y con fachada a la calle Luis Power.

Su tipo para esta segunda subasta es de 3.750.000 pesetas y no se admitirá postura que no cubra dicho tipo.

Dado en Bilbao a 18 de mayo de 1982.—El Juez, Javier Cruzado Díaz.—El Secretario.—3.835-4.

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Bilbao,

Hago saber: Que, mediante resolución de esta fecha dictado en el expediente de suspensión de pagos de la Entidad mercantil denominada «Metalurgia y Mecánica Moderna, S. A.», de anagrama «MYMSA» que se sustancia en la Sección Primera de este Juzgado bajo el número 187 de 1982, se suspendió la Junta general de acreedores de tal Sociedad fijada para las dieciocho horas del día 13 de julio del corriente año, sustituyéndose la misma por la tramitación escrita que fijan los artículos 18 y 19 de la Ley de 26 de julio de 1922, y concediéndose a la Entidad suspensa un plazo de cuatro meses para presentar al Juzgado las adhesiones obtenidas de sus acreedores al Convenio propuesto en la forma establecida por el artículo 19 de la Ley aludida. Y se hace saber, al propio tiempo, a los acreedores de la Sociedad suspensa que hasta quince días antes del fijado para la Junta de Acreedores suspendida, es decir, hasta el día 23 de junio del año en curso, pueden hacer uso del derecho que les concede el artículo 11 de la meritada Ley.

Lo que se hace público a los efectos legales pertinentes.

Dado en Bilbao a 31 de mayo de 1982.—El Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—9.664-C.

GANDIA

Don Fernando Fernández de Bobadilla y Ruiz, Juez de Primera Instancia de Gandía,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de don José María Angel Guillem contra don Rogelio Roselló Giner, por providencia de hoy he acordado sacar a pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo la siguiente finca:

Vivienda en Gandía, calle San Pedro, 40 y 42, escalera B, piso 7.º, puerta 13, de 108,98 metros cuadrados, y linda: Frente, calle San Pedro; derecha, patio de luces, ascensor y vivienda 14 de la escalera E, y findo, patio de luces. Tasada en 2.000.000 de pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 19 de julio próximo y hora de las once y serán condiciones las siguientes: Dicha finca sale a subasta sin sujeción a tipo y los licitadores que quieran tomar parte en la misma deberán consignar previamente el 10 por 100 de dicho tipo. Los títulos de propiedad han sido suplidos con certificación del Registro, por lo que se entiende que todo licitador los acepta co-

mo bastante, sin que tenga derecho a reclamar ningún otro, y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— quedarán subsistentes, por lo que el licitador queda subrogado en su cumplimiento, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Gandía a 16 de abril de 1982.—El Juez, Fernando Fernández de Bobadilla y Ruiz.—El Secretario.—7.476-C.

Don Fernando Fernández de Bobadilla y Ruiz, Juez de Primera Instancia de Gandía y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos promovidos por «Industrias Férrreas Valencianas» contra «Isica, S. A.», en los que por providencia de hoy he acordado sacar a pública subasta la siguiente:

Rústica en término de Castellón de Rugat, partida Caino de Salem, de 9 hanegadas o 99 áreas 72 centiáreas de tierra seca campá. Linda: Norte, Enrique Miñana y Federico Martí; Sur, Miguel García García; Este, carretera de Salem y tierras de Vicente García Calabuig, y Oeste, Federico Martí, y resto de finca matriz de donde se segrega y en la cual existe una nave industrial de unos dos mil metros cuadrados, tasada en 5.447.400 pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 15 de julio próximo, y hora de las doce, y serán condiciones las siguientes: El tipo de subasta de dicha finca es el indicado en la anterior relación de cuya cantidad los licitadores que quieran tomar parte en la misma deberán consignar previamente el 10 por 100 del mismo y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo. Los títulos de propiedad no han sido suplidos con ninguna clase de certificación. Las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere quedarán subsistentes, por lo que se entiende que todo licitador las acepta y queda subrogado en su cumplimiento, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Gandía, 28 de mayo de 1982.—El Juez, Fernando Fernández de Bobadilla y Ruiz. El Secretario.—3.829-3.

GRANADA

Don Manuel Martínez Llebrés, Magistrado Juez de Primera Instancia número 1 de Granada,

Por medio del presente hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.040 de 1980 se tramita procedimiento especial regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por el Banco Central y otros, contra las Sociedades «Fitesa» y «Edyursa», en los que se ha acordado sacar a la venta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100, las siguientes fincas hipotecadas:

1. Local comercial en la planta baja, número 1 de la comunidad general y número 1 del edificio, sito en término municipal de Salobreña, conocido por edificio «Salomar 2001», en la urbanización «Salomar 2000». Tiene una superficie de ciento cuarenta y ocho metros cincuenta decímetros cuadrados. Linda: Frente, acera Este; derecha, entrando, acera de la fachada Norte; izquierda, portal, y espalda, acera de la fachada Oeste.

Cuota: Se le asigna una cuota por razón de la comunidad de cero enteros y cuatrocientas sesenta y cinco milésimas, y en relación con los beneficios y cargas del edificio, un entero ochocientos treinta y cinco milésimas por ciento.

Inscripción: Se halla inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Motril (Granada) al tomo 588, libro 69 de Salo-

breña, folio 55, finca 6.494, inscripción segunda.

Tasación: Cuatro millones seiscientos treinta y dos mil doscientas doce pesetas (4.632.212 pesetas).

2. 447. Local comercial en la planta baja, letra D, número cuatrocientos cuarenta y siete de la comunidad y ciento cuarenta y ocho del edificio, sito en término municipal de Salobreña, conocido por edificio «Salomar 2003», en la urbanización «Salomar 2000». Tiene una superficie de ciento treinta y siete metros diez decímetros cuadrados. Linda: Frente, acera de la fachada Oeste; derecha, entrando, paso cubierto entre las casas A y B; izquierda, local letra E, número 148 del edificio, y espalda, acera de la fachada Este.

Cuota: Se le asigna una cuota por razón de la comunidad de cero enteros trescientas setenta y cuatro milésimas por ciento, y en relación con los beneficios y cargas del edificio, un entero doscientas sesenta y cinco milésimas por ciento.

Inscripción: Se halla inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Motril (Granada) al tomo 612, libro 73 de Salobreña, folio 52, finca 5.785, inscripción segunda.

Tasación: Un millón seiscientos doce mil ciento dieciséis (1.612.116) pesetas.

3. 448. Local comercial en planta baja, letra E, número cuatrocientos cuarenta y ocho de la comunidad y ciento cuarenta y nueve del edificio, sito en término municipal de Salobreña, conocido por edificio «Salomar 2003», en la urbanización «Salomar 2000». Tiene una superficie de sesenta y tres metros y sesenta y dos decímetros cuadrados. Linda: frente, acera de la fachada Oeste; derecha, entrando, local D, número ciento cuarenta y ocho del edificio; izquierda, vertedero de basuras, y espalda, acera de la fachada Este.

Se le asigna una cuota por razón de la comunidad de cero enteros ciento setenta y tres milésimas por ciento, y en relación con los beneficios y cargas del edificio, cero enteros quinientas ochenta y siete milésimas por ciento.

Inscripción: Se halla inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Motril (Granada) al tomo 612, libro 73 de Salobreña, folio 55, finca 5.787.

Tasación: Dos millones novecientos cincuenta mil trescientas sesenta y una pesetas (2.950.361 pesetas).

4. Parcela de tierra de secano, su extensión setenta áreas, en el pago del barranco de la Cruz, del término municipal de Almuñécar, que linda: Norte, finca de doña Lucía de Borgo y de Soledad Pozo; Sur, la de don Fernando Aguado Delgado, don Alfonso Gómez Gómez y camino; Este, resto de la finca matriz de los conyuges doña Constanza Adela López Bernal y don Alejandro Omar Filosa Romero, y Oeste, resto de la finca matriz de los mismos; formándose esta línea partiendo de la esquina Poniente de la finca de doña Lucía de Borgo.

Inscripción: Se halla inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Motril (Granada) al tomo 553, libro 124 de Almuñécar, folio 24, finca 9.983, inscripción cuarta.

Tasación: Dieciséis millones novecientos mil (16.900.000) pesetas.

5. Suerte de tierra de secano, con algunas higueras chumbas y viñas, en el pago de Cotobro, término municipal de Almuñécar, de cabida una hectárea treinta y ocho áreas cuarenta centiáreas y noventa y dos decímetros cuadrados. Dentro del perímetro de esta finca existe una carretera de acceso para esta finca y también sirve de acceso a otros señores y una casa cortijo sin número, con una superficie de doce metros cuadrados aproximadamente. Sus linderos generales son: Norte, con el camino vecinal; Sur, el mar Mediterráneo; Este, don Fernando Aguado Delgado y el señor Marqués de Casa Loja, y Oeste, con don Joaquín Rivas.

Inscripción: Se halla inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Motril (Granada) al tomo 608, libro 144 de Almuñécar, folio 109, finca L.802, inscripción tercera.

Tasación: Cincuenta millones novecientas mil (50.900.000) pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día 13 de julio próximo y hora de las doce, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Servirá de tipos para la subasta los pactados en la escritura de constitución de la hipoteca, que quedan reseñados anteriormente, con la rebaja del 25 por 100, y no se admitirán posturas inferiores a dichos tipos.

Para tomar parte en la subasta deberán previamente los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 10 por 100 de referidos tipos.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Dado en Granada a 21 de abril de 1982. El Magistrado-Juez, Manuel Martínez Llebrés.—El Secretario.—7.236-C.

LOGROÑO

Edicto

Don José Luis López Tarazona, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Logroño, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, señalado con el número 432 de 1981, a instancia de don Pedro de Careaga y Basabe, contra don Domingo Ramírez de Velasco y su esposa, doña Lily Ana Peña Martínez, en reclamación de 4.300.000 pesetas, en el cual se saca por tercera vez en venta y pública subasta, sin sujeción a tipo, la finca hipotecada que luego se dirá, para cuyo acto se señala el próximo día 21 de julio, y hora de las diez treinta de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Finca hipotecada: Vivienda letra A, del piso 8.º, de la casa número 4, de la travesía calle del Monasterio de Urdaz en el tercer ensanche del barrio de San Juan de Pamplona, de una superficie construida de 170 metros y setenta y nueve decímetros cuadrados, consta de vestíbulo, pasillo, dormitorio de servicio, aseo de servicio, cuatro dormitorios, comedor-estar, cocina, cuarto de baño, aseos, y terraza exterior y otra terraza a la que hay salida desde el comedor-estar. Como anexo le corresponde el cuarto trastero número 28 de los existentes en la planta de áticos. Valorado en nueve millones de pesetas.

Condiciones de la subasta: Se podrán hacer posturas sin sujeción a tipo. No se admitirán posturas que no cubran el valor de tasación, debiendo los licitadores consignar en la Secretaría del Juzgado o lugar destinado al efecto, al menos, el 10 por 100 del valor de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en

la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Logroño, 18 de mayo de 1982.—El Juez, José Luis López Tarazona.—El Secretario.—3.833-4.

MADRID

Edictos

Don Francisco Huet García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario número 1.320/81, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Banco de Crédito a la Construcción, S. A.», contra don Juan Alex Fortes y doña Concepción López López, se ha acordado la venta en primera y pública subasta de la finca especialmente hipotecada que a continuación se describirá.

Se ha señalado para el remate el día 3 de septiembre de 1982, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento veintiuna mil cincuenta y ocho pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Descripción de la finca:

«Piso octavo de la derecha, mirando a la fachada, con entrada independiente por la escalera de uso común a la que tiene puesta, señalada con número 16 del edificio situado en Gandía, gran vía República Argentina, número 49.

Se halla destinado a vivienda y se compone de vestíbulo, comedor, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, aseo de servicio, terraza cubierta en zona posterior y solana y balcón corrido con fachada; ocupa una superficie útil de noventa y tres metros sesenta decímetros cuadrados. Linda: por el frente, derecha, mirando y espaldas, los generales del inmueble, y por la izquierda, la vivienda puerta 15. Tiene una cuota de 4,20 por ciento.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandía, al tomo 667, libro 139, de Gandía, folio 125, finca número 15.994.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el de la Valencia, expido y firmo el presente edicto en Madrid a 22 de abril de 1982.—El Magistrado Juez, Francisco Huet García.—El Secretario.—6.387-C.

En virtud de providencia de esta fecha dictada por el Ilustrísimo señor Magistrado - Juez de Primera Instancia número 18 de los de Madrid, en los autos número 751/80-B, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en dicho Juzgado a instancia del Procurador don Rafael Rodríguez Montaut, en nombre y representación de «Banco Popular Industrial, S. A.», contra la Sociedad «Norma Europ, S. A.», en relación de cantidad, se

ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, los bienes hipotecados a dicho demandado y que son los siguientes: Por término de veinte días.

«Porción de terreno, sito en el término municipal de Polinyá, en el Manso Huet; tiene una superficie de 6.335 metros cuadrados, equivalentes a 432.354 palmos, 78 décimas de palmo cuadrado. Linda: Por el Norte, con terrenos de Inerga y, en parte, con finca de don José Siso; al Este, con terrenos de don Martín Banús, y al Sur y Oeste, con calle, plaza y pasaje, todo en proyecto, respectivamente.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 2.171, libro 33, folio 101, finca 1.344, inscripción tercera.

Para cuya subasta que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 18 de los de Madrid, sito en la plaza de Castilla, 5.ª planta, se ha señalado el día 13 de julio próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el de 23.700.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría de este Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

5.ª El remate podrá hacerse en calidad de cederle en favor de un tercero.

Dado en Madrid a 30 de abril de 1982.—El Magistrado - Juez.—El Secretario.—7.446-C.

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada por el Ilustrísimo señor Magistrado - Juez de Primera Instancia número 18 de Madrid, en autos de juicio ejecutivo que en dicho Juzgado se tramitan con el número 510 de 1978, a instancia del Procurador señor Vicente Arche, en nombre y representación del «Banco Hispano Americano, S. A.», contra don Román Lizarriturri Travesado y su esposa, doña María del Carmen Quijano Otero, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a venta en pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo los bienes embargados a dichos demandados siguientes:

Finca urbana.—Piso 5.º de la calle Eduardo Dato, número 21, de Madrid, que tiene una superficie de 660 metros cuadrados, siendo inherente al mismo el cuarto trastero número 11 y la jaula de carbón del mismo, sito en planta de semisótanos, con una superficie aproximada de nueve y ocho metros cuadrados, respectivamente.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Madrid, a los tomos 813 y 1.152, libros 600 y 669, folios 122 y 197, finca número 17.828.

Para cuya subasta que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, se ha señalado el día 28 de septiembre próximo y hora de las doce de la mañana, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Salen dichos bienes a subasta, sin sujeción a tipo, y los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, que lo fue de cuarenta millones setecientos ochenta y nueve mil ochocientos treinta y una pesetas con cincuenta céntimos, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que se podrán hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

2.ª Que los títulos de propiedad de los bienes que se subastan suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndoles además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.ª Que el precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y para su publicación en la antelación debida en el «Boletín Oficial del Estado» a los fines acordados, expido el presente que firmo en Madrid a 3 de mayo de 1982.—El Magistrado-Juez.—El Secretario. 6.486-C.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número 12 de los de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 310-77, a instancia del Procurador señor Herranz Moreno, en nombre y representación de don Miguel Díaz Tendero García, contra don Enrique Peregrín Puga, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca siguiente:

Casa en término de Huétor Vega (Granada), calle de nueva apertura, compuesta de planta de semisótano, planta baja y otra planta en alto, con varias dependencias. Linda: Norte, Sur y Este, calle de nueva apertura, y Oeste, solar de doña Carmen Pérez Villanueva. El solar donde está construida esta casa ocupa una extensión superficial de mil setecientos sesenta y cuatro metros, de los que corresponde a la parte edificada doscientos veinte metros cuadrados de la planta baja, trescientos ochenta metros cuadrados de la primera planta y ciento ochenta metros cuadrados de la segunda planta y el resto a ensanche.

Inscrita al libro 32 de Huétor Vega, folio 236, finca número 2.385, inscripción tercera.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 12 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, 1.ª planta, se ha señalado el día 14 de julio próximo, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el de tres millones de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bas-

tante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 4 de mayo de 1982.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.566-C.

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Guelbenzu Romano, Magistrado - Juez de Primera Instancia número 7 de Madrid, en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.785/81-V, a instancia de don Juan Montagut López y don Antonio Carballal Iglesias, contra «Kheops, S. A.», de inversiones, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y por separado, las tres fincas hipotecadas siguientes:

1.ª Número catorce.—La constituye el apartamento número diez de la planta primera del edificio número tres de la calle de Miguel Angel, de Madrid. Con una superficie aproximada de cuarenta y seis metros cincuenta y tres decímetros cuadrados, y que linda: Por su frente, apartamento número once de la misma planta, acceso a la planta y chimenea de calefacción; derecha entrando, cuarto de limpieza, chimenea de calefacción y hueco de ascensores; izquierda, finca número uno de la calle de Miguel Angel y patio interior, y fondo, patio interior, caja de escalera y acceso a la planta. Se distribuye en «hall», salón-comedor, un dormitorio, cocina y cuarto de baño. Tiene tres ventanas al patio interior. Le corresponde una participación en los elementos comunes, así como en el total valor del inmueble del 0,672 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Madrid, al libro 1.939, tomo 1.518, sección segunda, folio 31, finca número 56.938, inscripción segunda.

2.ª Número veinticuatro.—La constituye el apartamento número nueve de la planta segunda del edificio número tres de la calle Miguel Angel, de Madrid. Con una superficie aproximada de veinte metros veintidós decímetros cuadrados, y que linda: Por su frente, acceso a la planta; derecha entrando, apartamento número ocho de la misma planta; izquierda, caja de escalera y acceso a la planta, y fondo, patio interior. Se distribuye en «hall», salón y cuarto de baño. Tiene una ventana al patio interior. Le corresponde una participación en los elementos comunes, así como en el total valor del inmueble de 0,291 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número seis de Madrid, al libro 1.939, tomo 1.518, sección segunda, folio 81, finca número 56.958, inscripción segunda.

3.ª Número cincuenta y cuatro.—La constituye el apartamento número seis de la planta quinta del edificio número tres de la calle Miguel Angel, de Madrid. Con una superficie aproximada de cincuenta y un metros treinta y un decímetros cuadrados, y que linda: por su frente, acceso a la planta y apartamento número cinco de la misma planta; derecha entrando, calle de Rafael Calvo; izquierda acceso a la planta, y fondo, apartamento número siete de igual planta. Se distribuye en «hall», salón - comedor, un dormitorio, cocina y cuarto de baño. Tiene una terraza y una ventana a la calle de Rafael Calvo. Le corresponde una participación en los elementos comunes, así como en el total valor del inmueble 0,740 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Madrid, al libro 1.939, tomo 1.518, sección segunda, folio 231, finca número 57.018, inscripción segunda.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla número 1, segunda planta, el día 14 de julio próximo, a las diez horas de su mañana, previniéndose a los licitadores.

1.º Que el tipo de subasta es el de 2.444.553 pesetas, para cada una de dichas fincas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del tipo de la finca por la que deseen licitar, sin la que no serán admitidos.

3.º Que el precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

4.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

5.º Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 4 de mayo de 1982.—El Magistrado - Juez, José Guelbenzu Romano.—El Secretario.—7.447-C.

El Magistrado-Juez de Primera Instancia del número nueve de Madrid,

Hace saber: Que en el expediente que en este Juzgado se sigue con el número 1.435 de 1981-H, promovido por el Procurador señor Ortiz Cañavate, en nombre de «Barasa, Balbino Rabanal, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Atocha, número 40, se ha dictado con esta misma fecha auto declarando a dicha Sociedad en estado de suspensión de pagos, y por ser su activo superior al pasivo, en situación de insolvencia provisional, convocándose a Junta general a sus acreedores, para la que se ha señalado el día 19 de julio próximo y hora de las diez treinta de su mañana, en este Juzgado, sito en Madrid; plaza de Castilla, número 1, 3.ª planta, quedando a su disposición en Secretaría los documentos que previene el artículo 10 de la Ley de Suspensión de Pagos.

Dado en Madrid a 7 de mayo de 1982.—El Magistrado-Juez.—6.667-C.

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado con el número 453 de 1980, a instancia de «Formica Española, S. A.», domiciliada en Galdácano (Vizcaya), contra la Entidad «Cristóbal Guerrero Guzmán y Compañía Sociedad en Comandita», domiciliada en Mancha Real (Jaén), sobre reclamación del saldo de un préstamo con garantía hipotecaria constituida en escritura pública autorizada por el Notario de Madrid don José María de Prada González, con fecha 27 de abril de 1977, he acordado por providencia de esta fecha sacar a subasta pública, por primera vez, la finca hipotecada objeto del procedimiento, que se describe así:

«Un edificio industrial, sito en la calle de San Juan de la Cruz, número 6, de

Mancha Real (Jaén). Linda: por su derecha, entrando, edificaciones del Ayuntamiento: izquierda o Este, calle Virgen del Carmen; fondo o Sur, Sebastian Delgado Barrio. Tiene su frente o entrada, al Norte, por donde confina con la calle de su situación, consta de un patio central de maniobra y de una nave corrida que circunda en su totalidad el referido patio, construida con piedra y cemento en su cimentación, ladrillo y mortero y cubierta de urálita sobre armadura de hierro: distribuida en diferentes dependencias o secciones en que se halla instalada la industria. Ocupa toda una superficie de mil novecientos noventa y dos metros con noventa y cinco decímetros cuadrados. Tanto las diferentes puertas como los ventanales son de carpintería metálica.»

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Mancha Real, al folio 154, del libro 194, finca número 12.223, inscripción cuarta.

Fue valorada por las partes de común acuerdo en la escritura de hipoteca a efectos de subasta en la suma de pesetas 16.000.000.

Fecha y condiciones de la subasta:

Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 19 de julio próximo y hora de las once.

Su tipo será el de dieciséis millones de pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran el mismo.

Los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico, igual al 10 por 100, por lo menos, del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en ella.

Se advierte que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 7 de mayo de 1982. El Magistrado - Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—9.627-C.

Don Antonio Carretero Pérez, Magistrado Juez de Primera Instancia número 3 de Madrid,

Hago saber: Que el día 23 de julio próximo, a las once horas se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de San Lorenzo de El Escorial, la venta en pública y primera subasta, acordada en el procedimiento de secuestro que se tramita con el número 1.832 de 1980, a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor García Arroyo, contra «Zhersa, S. A.» sobre efectividad de un crédito hipotecario de la finca hipotecada siguiente:

«Vivienda centro derecha, de la planta cuarta, en la casa número tres de la unidad residencial «Eurogar», en término municipal de Las Rozas, que ocupa una superficie de sesenta y cuatro metros cuadrados, cuya cuota de participación es de cuatro enteros cuarenta y tres centésimas por ciento, inscrita en el Registro de la Propiedad de Majadahonda al número 7.335.»

Que servirá de tipo a esta primera subasta el de ochocientas cincuenta mil pesetas, señalado al efecto en la escritura de hipoteca; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo; que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del tipo de la subasta; que

la consignación del precio se realizará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en Secretaría, debiendo los licitadores conformarse con ellos y sin tener derecho a exigir ningunos otros; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que al hacerse doble y simultánea en dos Juzgados, si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con la antelación de quince días hábiles, respecto de la fecha señalada para el remate, se expide el presente en Madrid a 8 de mayo de 1982, y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».—El Magistrado-Juez, Antonio Carretero Pérez.—El Secretario 3.854-3.

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 294/1981, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, S. A.», representada por el Procurador señor García San Miguel, contra don Urbano Herrero Matos, domiciliado en Jerez de la Frontera, sobre realización de un préstamo hipotecario, en los cuales por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, término de veinte días y demás condiciones legales, la finca hipotecada objeto de este procedimiento que es la siguiente:

«Suerte de tierra y olivar, en el pago de Borge o Pie de Rey, término de Jerez de la Frontera, conocida con el nombre de Santa Isabel que linda: al Norte, con parte asignada a doña Salvadora Herrera Cabrera; al Este, con finca de don Augusto Conté Lacave; al Sur, con la parcela de "Limpiados, Secados y Almacenados, S. A."; y al Oeste, con la parcela de "Camping Gas Jerezana, S. A.", y el camino de Duchá. Tiene una superficie de dos hectáreas veintiocho áreas y veinte centiáreas.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera, al tomo 754, folio 91 vuelto, libro 3.º de la Sección tercera, finca número 284, inscripción cuarta.

Se ha señalado para el remate el día 20 de julio próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, situado en Madrid, plaza de Castilla, número 1, planta 4.ª

Sirve de tipo la suma de dieciocho millones novecientas setenta y siete mil (18.977.000) pesetas, ya rebajado el 25 por 100 del tipo que fue convenido en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, rigiendo además las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 en metálico, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación, del tipo de subasta, y el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

2.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que el rematante y adjudicatario acepta como bastante la titulación, sin que tengan derecho a exigir ninguna otra.

3.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogada en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 17 de mayo de 1982. El Juez, Luis Fernando Martínez Ruiz.—El Secretario.—3.832-4.

*

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de los de Madrid,

Hago saber: Que el día 13 de julio próximo y hora de las once se celebrará ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, la venta en pública y primera subasta, acordada en el procedimiento de secuestro 423 de 1973, tramitado a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor Gandarillas, contra don Juan Núñez Hernández, casado con doña María del Carmen Gelado Saugar, de la finca siguiente:

Piso quinto, letra B o centro izquierda, de la casa en esta capital, calle Marcelo Usera, número 33, situado en plaza, digo, en planta quinta, sin contar la de sótano y baja, parte anterior izquierda de la casa. Se compone de cuatro habitaciones, cocina, cuarto de baño y cuarto de aseo. Tiene dos huecos a la calle de Marcelo Usera, tres al patio izquierda y dos a un patinillo de ventilación. Linda: Al frente, con caja de escalera, patio izquierda y piso quinto C; izquierda, entrando, piso quinto derecha por el límite izquierda de la casa y patinillo de ventilación, y fondo, calle de Marcelo Usera. Ocupa una superficie aproximada de 76 metros cuadrados. Tiene un cuarto trastero en planta de áticos, señalado con el número 18. Cuota de participación, 3,20 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Madrid al tomo 817, libro 229, sección 3.ª, folio 215, finca 8.456, inscripción segunda.

Se advierte: Que el tipo que servirá a esta primera subasta es el de 210.000 pesetas; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo; que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 por lo menos del tipo de licitación; que los títulos, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del autor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con la antelación de quince días hábiles, por lo menos, se expide el presente en Madrid a 18 de mayo de 1982.—El Magistrado-Juez, Santiago Bazarra Diego.—El Secretario.—3.134-3.

*

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.389 de 1975, se siguen autos, a instancia del «Banco Hipotecario de España, S. A.», representado por el Procurador don Antonio Morales, contra don Alfonso Marcos Gómez y doña María Ruiz Reguero, sobre secuestro y posesión interina de una finca a la seguridad de un préstamo hipotecario, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública

subasta por primera vez, término de quince días y tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 23 de julio próximo, a las once horas de su mañana, anunciándose su celebración por medio del presente que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, y en el Diario «El Alcázar», fijándose además en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndose constar los siguientes requisitos:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta cual es el de cuatrocientas mil pesetas, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

3.º Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, entendiéndose que el rematante los acepta como bastantes sin que tenga derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas, censos y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

En Madrid. Piso tercero, letra A, de la casa sita en la calle López Mezquia, número 9, situado en la planta tercera, sin contar la de semisótano o baja, parte izquierda del edificio. Consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Tiene una terraza a la calle de su situación y otra al patio. Tiene una superficie aproximada de 71 metros cuadrados. Linda: al frente, calle de su situación; derecha, entrando, caja de escalera por donde tiene su entrada; izquierda, pared medianera, y fondo, piso tercero letra B y paño de la finca. Cuota, siete enteros por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Madrid al tomo 539, folio 171, finca número 48.036, inscripción tercera.

Dado en Madrid a 26 de mayo de 1982. El Juez, Luis Fernando Martínez Ruiz.—El Secretario.—3.828-3.

*

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 2, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, autos número 609 de 1979, promovidos por la Entidad «Aurosor, S. A.», representada por el Procurador señor Mezquia Ortega, contra la Compañía mercantil «Basurto, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública y tercera subasta sin sujeción a tipo la siguiente finca hipotecada:

Local comercial de la casa número 22 de la calle Gutiérrez de Cetina, de esta capital. Tiene una superficie aproximada de 655 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 8 de Madrid, al folio 236, del libro 848 de Vicálvaro, finca número 66.283, inscripción cuarta.

Para cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, 1.ª planta, se ha señalado el día 26 de julio próximo y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones siguiente:

1.ª La subasta será sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 10

por 100 del tipo de la segunda subasta, o sea, de la cantidad de 1.875.000 pesetas, en el Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto.

2.ª Los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Podrá hacerse a calidad de cederse a tercero.

Dado en Madrid a 9 de junio de 1982. El Secretario.—9.368-C.

MATARÓ

Edictos

En virtud de lo acordado en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado de Primera Instancia, bajo el número 51/80, instados por la Caja de Ahorros Layetana, que litiga bajo el beneficio de pobreza, representada por el Procurador señor Mestrés, contra ignorados herederos o herencia yacente de don Ismael Fernández, y contra doña Angelina Cortés Villanueva, vecina de Mataró, calle Angel Guimera, 28-30, 3.º 1.º, en ejecución de escritura de préstamo hipotecario otorgado en 8 de enero de 1975 ante el Notario señor Ferré Monllau, número de protocolo 18, se hace saber, por medio del presente, haberse acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta la finca hipotecada que se dirá, por término de veinte días, señalándose para el acto del remate el día 15 de septiembre del corriente año y hora de las diez de su mañana en este Juzgado bajo las siguientes condiciones:

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el de la primera, pero rebajado a un 75 por 100, o sea, por la cantidad de quinientas cincuenta y tres mil quinientas pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo ni postor que no haya depositado previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de aquél o en establecimiento destinado al efecto, para poder tomar parte en la subasta, quedando eximido de este depósito el actor, y que el remate podrá hacerse a calidad de poder cederlo a un tercero.

La finca objeto de subasta:

«Departamento 8, vivienda situada en la cuarta planta alta o tercera elevada, puerta primera a la izquierda mirando a la fachada del edificio que tiene 82 metros cuadrados de superficie, y se halla compuesto de vestíbulo, comedor, cocina, tres dormitorios, baño, galería posterior y balcón a la calle. Linda: por su frente, vuelo sobre la calle Angel Guimera; izquierda, Este, igual que todo el edificio; detrás, vuelo sobre la terraza del departamento 2; derecha, las escaleras, patio de luces y departamento 9; debajo, el departamento 6, y arriba, la cubierta del edificio. Cuota de participación del 10,50 por 100. Forma parte de la casa sita en Mataró, calle Angel Guimera, número 22, hoy 28-30.»

Inscrito en el tomo 1.810, libro 638 de Mataró, folio 66, finca número 30.393, inscripción primera.

Mataró, 10 de mayo de 1982.—El Secretario.—4.585-A.

En virtud de lo acordado en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Mataró, con el número 611/81, por demanda del Procurador señor Torra Portulas, en representación de la Caja de Ahorros Layetana, que litiga bajo el beneficio de pobreza, contra don Celedonio Cabanillas Hidalgo y doña Teresa Saldón Medina, vecinos de Mataró, calle Caralps, 48, bajos 1.º, en ejecución de escritura de préstamo hipotecario otorgada en 4 de octubre de 1980 en Mataró, ante el Notario señor Martialay, con número de protocolo 1.445, se hace saber, por medio del presente haberse acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta la finca hipotecada que se dirá, por término de veinte días, señalándose para el acto del remate el día 21 de septiembre del corriente año y hora de las diez de su mañana, en este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que servirá de tipo para la subasta el de un millón ochocientos cuarenta y cinco mil pesetas, que sirvió para la primera, rebajado a un setenta y cinco por ciento, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo ni postor que no haya depositado previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de aquél, quedando eximidos de este depósito el actor y que el remate podrá hacerse a calidad de poderlo ceder a un tercero.

Finca objeto de subasta.

Departamento treinta y siete. Vivienda ángulo Sureste de la planta baja de la escalera primera, puerta primera. Tiene 60,85 metros cuadrados, y se compone de vestíbulo, comedor-estar, cocina, tres habitaciones, baño y galería con lavadero. Linda por el frente de la total finca: Oeste, con patio de departamento 38; por la derecha, entrando, con sucesores de «Montmiró, S. A.»; por el fondo, con los señores Banet y Mach; por la izquierda, con escalera y departamento 4; por debajo, con el suelo, y arriba, con el departamento 6. Casa sita en Mataró, vecindario de Cerdanyola, con frente a la calle Caralps, números 48 y 50. Tiene asignado un coeficiente del 2,25 por 100.

Inscripción: En el tomo 1.852 de Mataró, libro 656 de Mataró, folio 65, finca 31.511, inscripción primera. Asimismo la escritura de hipoteca se inscribió en el propio Registro, tomo 2.401, libro 876 de Mataró, folio 114, finca número 31.511, número de inscripción cuarta.

Dado en Mataró a 10 de mayo de 1982. El Secretario.—4.755-A.

MEDINA DEL CAMPO

Don Jacobo López Barja de Quiroga, Juez de Primera Instancia de Medina del Campo y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 284 de 1980, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia del «Banco Hispano Americano, S. A.», representa-

do por el Procurador señor Díaz Sánchez, contra don Emilio Rodríguez Rodríguez y doña Victoria Hernández Rodríguez, sobre reclamación de cuantía por importe de 650.000 pesetas y en cuyos autos a instancia de la parte actora se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez con rebaja del 25 por 100 y término de veinte días, los bienes que luego se dirán con las prevenciones que también se indican:

Condiciones de la subasta

1.ª La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 26 de julio próximo, a las doce horas.

2.ª Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual al menos del 10 por 100 del avalúo de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de sus respectivos avalúos.

3.ª Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieran, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª Que los títulos de propiedad del bien embargado no han sido aportados, hallándose de manifiesto los autos en la Secretaría de este Juzgado, para su examen por los posibles licitadores, entendiéndose al tomar parte que el licitador los acepta.

Bienes objeto de subasta

Casa en Carpio del Campo, calle Ronda de la Torre, 2, con una superficie de 210 metros cuadrados de casa habitable y 1.674 metros cuadrados de corral, valorada en 3.080.000 pesetas.

Un tractor marca «Renault» modelo 86-E, con cabina, matrícula VA-9587, valorado en 150.000 pesetas.

Dado en Medina del Campo a 6 de mayo de 1982.—El Juez, Jacobo López Barja de Quiroga.—El Secretario.—9.640-C.

ORGAZ

Edicto

Don Jesús María Calderón González, Juez de Primera Instancia de esta villa y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 159/81, a instancia de «Grupo Metalfráfico, S. A.», contra don Félix Herencia Garrido y don José Antonio Herencia Garrido, en reclamación de un crédito hipotecario, en cuyos autos se ha acordado sacar a segunda y pública subasta, por el tipo que después se indica y término de veinte días, los bienes inmuebles que después se relacionan, con las condiciones que igualmente se hacen constar, habiéndose señalado para el acto del remate el próximo día veintidós de julio a las doce horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Bienes que se sacan a subasta

«Un terreno, en término de Los Yébenes, al sitio del Quinto de Miguel Agua, que en tiempo constituyó parte del mismo. Mide diecisiete hectáreas ochenta y cuatro áreas y ochenta y seis centiáreas. Linda: al Norte, señor Pedraza Sevilla; Este, herederos de Crescencia Salas; Sur, el río Algodor; y Oeste, Pablo Romo y otros.»

Valorado en siete millones doscientas mil pesetas.

Condiciones para tomar parte en la subasta:

1.ª Los autos y la certificación de títulos y de cargas están de manifiesto

en la Secretaría, y se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2.ª Servirá de tipo de subasta el 75 por 100 de la valoración de la finca antes mencionado, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.ª Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia, tabloneros de anuncios de este Juzgado y Ayuntamiento de Los Yébenes, así como en un periódico de la provincia de Toledo, se expide el presente.

Dado en Orgaz a 29 de mayo de 1982. El Juez, Jesús María Calderón González. El Secretario.—3.852-3.

SAN SEBASTIAN

Edictos

Don Luis Blánquez Pérez, Magistrado Juez de Primera Instancia número 2 de San Sebastián y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 165/82, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, representada por el Procurador señor Tamés, contra don Enrique Pujol Múgica y don Ricardo Saiz Aguirreche, en los que he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los siguientes bienes:

Local de planta baja, fachada Norte del pabellón industrial Belasco, sito en el subpolígono 3, del polígono XXIV de Irún, de 285 metros cuadrados. Valorado en siete millones seiscientos noventa y siete mil pesetas.

Habiéndose acordado que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 28 de julio a las once horas, advirtiéndose:

1.º Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad en efectivo igual por lo menos al 90 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que la subasta puede hacerse a calidad de ceder a tercero.

4.º Que los autos y la certificación de cargas se encuentran en Secretaría, entendiéndose que todo licitador las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en San Sebastián a 30 de abril de 1982.—El Juez, Luis Blánquez Pérez. El Secretario.—1.931-D.

Don Luis Blánquez Pérez, Magistrado Juez de Primera Instancia número 2 de San Sebastián y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 955/81, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, representada por el Procurador señor Ta-

més, contra don Miguel Arrillaga Torrecilla y otros, en los que he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 los siguientes bienes:

Casería llamada «Echeverri», sita con sus pertenecidos en Fuenterrabía, barrio de Santiago, sin número. La casa se compone de piso llano, uno alto y desván. Inscrita al tomo 130, libro 30 de Fuenterrabía, folio 81 vuelto, finca 936, inscripción 18. Valorada en treinta millones doscientas ochenta y siete mil pesetas.

Habiéndose señalado para que tenga lugar el remate en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 28 de julio a las once horas, advirtiéndose:

1.º Que servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 del pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad en efectivo, igual por lo menos, al 90 por 100 del valor de los bienes por que salen a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.º Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en San Sebastián a 3 de mayo de 1982.—El Juez, Luis Blánquez Pérez. El Secretario.—1.930-D.

SEVILLA

Edictos

Don José de Juan y Cabezas, Magistrado Juez de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hace público: Que por providencia de esta fecha dictada en expediente 836 de 1982-S, se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de la Entidad «Ecorub, S. A.», con domicilio social en el polígono industrial «Los Girasoles», kilómetro 474, de la carretera de Extremadura, término municipal de Valencia de la Concepción, y con sucursal en Huelva, carretera de Sevilla, dedicada a la venta al por menor de artículos de alimentación, vestido y calzado; representada por el Procurador don Miguel Onorato Gordillo; habiéndose decretado la intervención de todas sus operaciones y designados Interventores los titulares mercantiles don Manuel Díaz Jarguín y don Francisco García de la Borbolla y Cala, así como a la Entidad acreedora «Sotoliva S. A.».

Dado en Sevilla a 28 de abril de 1982. El Juez, José de Juan.—El Secretario, Manuel Domínguez.—6.852-C.

Don Santos Bozal Gil, Magistrado Juez de Primera Instancia número 5 de esta capital,

En virtud del presente hago saber: Que por auto de fecha 15 de los corrientes, dictado en el expediente número 749 de 1981 (Negociado tercero), que se tramita en este Juzgado sobre suspensión de pagos de los comerciantes individuales doña María Vilaclara Pascual, don César, don Jorge, don Javier y don José.

Luis Feliú Vilaclara, se ha señalado para que tenga lugar la Junta general de acreedores el día 20 de julio próximo, a las veinte horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Prado de San Sebastián.

Dado en Sevilla a 17 de mayo de 1982.—El Juez, Santos Bozal.—El Secretario, M. Torres (rubricados).—9.612-C.

Don Santos Bozal Gil, Magistrado Juez de Primera Instancia número 5 de esta capital,

En virtud del presente hago saber: Que por providencia de fecha 15 de los corrientes, dictada en el expediente número 642/80 (Negociado tercero) que se tramita en este Juzgado sobre suspensión de pagos de la Entidad «Industrial del Caucho Feliú, S. A.», domiciliada en Guillens en barriada San Sebastián, sin número, se ha señalado para que tenga lugar la Junta general de acreedores el día 20 de julio próximo, a las veinte horas treinta minutos, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Prado de San Sebastián.

Dado en Sevilla a 17 de mayo de 1982. El Juez, Santos Bozal.—El Secretario, M. Torres (rubricados).—9.613-C.

Don José de Juan y Cabezas, Magistrado Juez de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hago saber: Que por resolución de esta fecha dictada en autos que se siguen en este Juzgado, número 943 de 1980-H, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco de Vizcaya, representado por el Procurador señor Pérez Perera, contra las fincas hipotecadas por don Bienvenido Ruiz Eléptico, vecino de Jerez de la Frontera, para efectividad de crédito hipotecario, he acordado proceder a la subasta, por segunda vez, término de veinte días, con la rebaja del 25 por 100 del tipo fijado al efecto en la escritura de hipoteca, y demás condiciones que se dirán, de la siguiente finca hipotecada:

«Parcela en el coto de la Isleta o Valdelagrana, en el término municipal de El Puerto de Santa María, resto de la designada con el número 38 de la parcelación de la dehesa del coto de la Isleta, fase primera, letra B, con superficie de 463,45 metros cuadrados. En su interior se ha construido un chalé de dos plantas que ocupa 93 metros cuadrados, que está pareado con el construido en la parcela que se segregó de esta propiedad de don José María Romero. Consta en la planta baja, de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, aseo, porche y patio tendadero; en la planta primera, tiene solamente un dormitorio. Linda: al Norte, con la parcela segregada de ella propiedad de don José María Romero Galindo; al Sur, parcela número 37 en línea recta de 39,60 metros; al Este, calle sin nombre entre las parcelas 36 al 43, inclusive, en línea recta de 23,40 metros, y al Oeste, terreno del que se segregó en línea recta de 23,60 metros.»

Inscrita la hipoteca a favor del Banco actor, en el Registro de la Propiedad de El Puerto de Santa María, al tomo 693, libro 288 de dicha ciudad, folio 239, finca número 10.292, inscripción séptima.

Dicha segunda subasta tendrá lugar en este Juzgado, plata 3.ª del Palacio de Justicia, el día 27 de julio próximo a las doce de la mañana, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 del tipo fijado al efecto en la escritura de hipoteca, que fue de pesetas 8.450.000, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en la subasta, los licitadores habrán de consignar pre-

viamente en la Mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, como fianza, una cantidad en efectivo igual, por lo menos, al 10 por 100 de dicho tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª La finca objeto de subasta está afecta a una condición resolutoria en garantía de precio aplazado de venta, impuesta por la Sociedad «Promociones La Isleta, S. A.», al vender dicha finca a doña María de los Angeles Rodríguez Franco, casada con don Bienvenido Ruiz Eléptico, mediante escritura otorgada en Cádiz el 14 de julio de 1975, ante el Notario don Francisco Manrique Romero, cuya condición consiste en que del precio de venta, doscientas sesenta y ocho mil ochocientas pesetas, quedaron aplazadas para ser abonadas en catorce plazos mensuales de pesetas 19.200 cada uno, los días 14 de julio de 1975 y en la fecha misma de los meses sucesivos al vencimiento de las letras de cambio aceptadas por la compradora, y que la falta de pago de dos letras cualquiera de las giradas para el pago del precio es condición resolutoria expresa de la venta.

Dado en Sevilla a 17 de mayo de 1982. El Magistrado-Juez, José de Juan y Cabezas.—El Secretario.—3.825-3.

TARRASA

Edicto

Don Carlos Bueren Roncero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tarrasa,

Por el presente hago saber, a los fines del artículo 4.º de la Ley de Suspensión de Pagos, que por proveído de esta fecha se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de la Entidad «Suministro Especial de Obras, Sociedad Anónima», dedicada a la fabricación de cerámicas y compraventa de materiales de construcción, con domicilio en Tarrasa, calle Vallhonrat, 15 a 33, habiéndose nombrado como interventores a don Emilio Mulet Ariño y don Francisco Pedreño Maestre y a «Suministros de Arcilla, S. A.».

Dado en Tarrasa a 4 de marzo de 1982. El Juez, Carlos Bueren Roncero.—El Secretario.—6.982-C.

VALENCIA

Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado - Juez de Primera Instancia número 9 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de divorcio 413/82, instados por la Procuradora doña Elena Gil Bayo, en nombre y representación de don Juan Manuel Lores Domínguez, contra su esposa, doña Alicia León Rodríguez, en ignorado paradero, y por el presente se emplaza a dicha demandada para que en el término de veinte días comparezca en autos personándose en forma por medio de Abogado y Procurador y conteste la demanda, formulando en su caso reconvencción, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Valencia a 20 de abril de 1982. El Magistrado - Juez.—El Secretario.—7.495-C.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 9 de los de la ciudad de Valencia, por medio del presente edicto,

Hace saber: Que por este Juzgado de Primera Instancia número 9 y Secretaría, bajo el número 382/1981, se tramitan autos a instancia de la Procurador doña Alicia Ramírez Gómez, en nombre y representación de doña Josefa Navas Urios, contra su esposo, don Valentín Basanta Gómez, mayor de edad, casado, cuya profesión actual se desconoce, el cual tuvo su último domicilio en Valencia, calle Guillén Sorolla, número 24, 8.ª, y en la actualidad en ignorado paradero, sobre divorcio, en el cual procedimiento, a virtud de providencia del día de la fecha, he acordado publicar el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia», en un periódico de gran circulación de esta ciudad y tablón de anuncios del Juzgado, mediante el cual se emplaza al dicho demandado para que, en el término de veinte días hábiles, siguientes al de la última publicación, comparezca en autos mediante Procurador que le represente y Abogado que le dirija y conteste a la demanda, pudiendo, en su caso, deducir reconvencción, bajo apercibimiento de pararle los perjuicios a que hubiere lugar en derecho si dejare de efectuarlo, haciéndole saber que las copias del escrito de demanda y documentos con la misma acompañados los tiene a su entera disposición en la Secretaría del Juzgado.

Y para que lo acordado tenga el debido cumplimiento, libro el presente en la ciudad de Valencia a 23 de abril de 1982. El Juez.—P. S. M., el Secretario.—6.817-C.

Don Eduardo Moner Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Valencia,

Hago saber: Que en autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 215 de 1981, promovidos por Caja de Ahorros de Valencia (Procurador don Ignacio Zaballo Ferrer), que litiga con el beneficio de defensa por pobre, contra doña Teresa Navarro Ortiz, don José García Vidal, doña Angela Navarro Ortiz, don Antonio Albelda Albiñana y doña Rosa Navarro Ortiz, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por vez primera y término de veinte días, la finca hipotecada siguiente:

Un trozo de tierra huerta con naranjos, sita en este término de Carcagente, partida del Puig-Gros, de seis hanegadas y un cuartón, equivalentes a cincuenta y un áreas noventa y tres centiáreas. Linda, por Norte, con tierras de don Candido Hernández; por Sur, de doña María Beneyto; por Este, de don José Ribera, y por Oeste, las de don Vicente Chorro. Inscrita en el Registro al tomo 705, libro 114 de Carcagente, folio 182, finca número 7.185.

Valorada a efectos de subasta en doscientas setenta mil pesetas.

Para cuya subasta se ha señalado el día 7 de julio próximo a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo la cantidad antes expresada, no admitiéndose posturas que no lo cubran, pudiéndose realizar en la calidad de ceder el remate a tercero y debiendo los licitadores consignar el 10 por 100 del mismo para poder ser admitido como tal.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rema-

tante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

Dado en Valencia a 8 de mayo de 1982. El Magistrado-Juez, Eduardo Moner Muñoz.—El Secretario.—4.653-A.

Don Eduardo Moner Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 3 de Valencia,

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 488-81, se sigue procedimiento judicial sumario con arreglo al artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovido por el Procurador don Salvador Pardo Miquel, en nombre y representación del «Banco Español de Crédito, S. A.», contra don Plácido Gutiérrez López y doña Juana García Sáez, sobre reclamación de cantidad, en el cual se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, lo siguiente:

Urbana.—Vivienda tipo CL, en el segundo piso alto, puerta 7, sito en una torre de Valencia, con tres fachadas, que recaen en la plaza de Honduras, números 32 y 33 de policía, distribuida en vestíbulo, tres dormitorios, comedor-cocina, aseo y solana, con una superficie útil de 70 metros 83 decímetros cuadrados; linda: por su frente, el rellano de la escalera, hueco del ascensor; vivienda puerta 6 y patio de luces; derecha, entrando, dicho patio de luces y finca de los herederos de don Ramón Maz Mares; izquierda, vivienda puerta 8 y fondo, plaza de Honduras.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Valencia 6, tomo 1.603, libro 239, Sección 2.ª de Afueras, folio 108, finca número 28.437, inscripción cuarta.

Forma parte de torre en forma rectangular, sita en Valencia con tres fachadas que recaen en la plaza de Honduras.

Valorada en 2.127.932 pesetas.

Para cuyo remate en la Sala Audiencia de este Juzgado se ha señalado el día 8 de septiembre próximo y hora de las once de su mañana, y tendrá lugar bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo de la subasta el 75 por 100 de la primera y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero, y para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valencia a 12 de mayo de 1982.—El Juez.—El Secretario, Esteban Carrillo.—6.856-C.

Don Alfredo de Diego Luzuriaga, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.487 de 1980, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por «Banco de Urquijo, S. A.», representado por el Procurador señor Zaballo, contra don Alfredo Wallner Reiter y otros, en los que he acordado sacar a la venta

en pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, los bienes que luego se describirán.

La subasta se celebrará el día 15 de julio, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª La subasta sale sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

3.ª Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

4.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de esta subasta

Primer lote:

Tierra secano inculca en el término de Enguera, partida Solana de Perales, de 16 hanegadas de cabida, equivalentes a una hectárea 32 áreas 90 centiáreas; linda: Norte, tierras de Miguel Navalón Perales; Sur, barranco de las Arenas; Este, monte, y al Oeste, tierras de Manuel Perales Pedrón.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Enguera, al tomo 124, libro 28 de Enguera, folio 223, finco 4.020, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en pesetas 745.000.

Segundo lote:

Tierra secano inculca en el término de Enguera, partido de la Peraleja, de 11 hanegadas de cabida, equivalentes a 91 áreas 41 centiáreas. Linda: Norte, tierras de Miguel Tortosa; al Sur, barranco de las Arenas; Este, monte, y al Oeste, tierras de Pedro Navalón García.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Enguera, tomo 124, libro 28 de Enguera, folio 224, finca 4.021, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en pesetas 448.000.

Tercer lote:

Tierra secano a cereales en término de Enguera, partida de Navalón, punto denominado «Muelas de Ibáñez» o «Loma del Padre» de 15 hanegadas de cabida, equivalentes a una hectárea 24 áreas 86 centiáreas 44 decímetros cuadrados. Linda: Norte, carretera de Enguera a Ayora; Sur, camino de la Capona; Este, tierras de Vicente Navalón Alvero, y Oeste, las de Miguel Navalón Alvero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Enguera al tomo 27, libro 10 de Enguera, folio 231, finca 1.183, inscripción tercera.

Valorada en 745.000 pesetas.

Cuarto lote:

Tierra secano campa e inculca en varias suertes, en término de Enguera, partida de la Peraleja o Barranco de Banacancil, con derecho al consumo personal y animal del agua de la fuente o manantial de la Peraleja y la que discurre de ella; tiene una extensión superficial de 50 hanegadas, equivalentes a cuatro hectáreas 15 áreas y 55 centiáreas, y dentro de sus linderos existe una casa para habitación de 520 metros cuadrados con un pastizal que la rodea de ocho áreas

y 31 centiáreas, comprendidas estas superficies en la total antes indicada; linda toda la finca: Norte, carretera de Ayora a Almansa; Sur, herederos de Ana María Ribera Esteve; Este, tierras de Antonio Tortosa y Juan Antonio Tortosa, y Oeste, herederos de Juan Navalón Cantos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Enguera al tomo 251, libro 50 de Enguera, folio 200, finca 6.220 duplicado, inscripción cuarta.

Valorada en 2.985.000 pesetas.

Quinto lote:

Tierra secano y monte inculca con algunos pinos, en término de Enguera, partida del Barranco de Benacancil o de las Arenas, sitio denominado Barranco de las Cuevas, de dos hectáreas de cabida. Linda: Norte, barranco; Sur y Oeste, monte del Ayuntamiento, y Este, monte del Ayuntamiento y tierras de Miguel Pascual.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Enguera al tomo 115, libro 26 de Enguera, folio 170 vuelto, finca número 3.743, inscripción cuarta.

Valorada en 745.000 pesetas.

Dado en Valencia a 13 de mayo de 1982.—El Magistrado-Juez, Alfredo de Diego Luzuriaga.—El Secretario.—7.054-C.

*

Don Manuel Peris Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos procedimiento judicial sumario número 54 de 1982, promovidos por Caja de Ahorros de Valencia, que goza del beneficio de defensa gratuita, representada por el Procurador señor Pardo Miquel, contra don Juan Gil García y don Enrique Moreno Ponce, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 29 de julio próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para la subasta el señalado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores al mismo y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

2.ª Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan, en tantos lotes como inmuebles se subastan:

1. Vivienda tipo A, en planta alta primera, puerta primera. Mide 95 metros 91 decímetros cuadrados útiles y 122 metros 36 decímetros cuadrados construidos. Consta de vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, baño y aseo. Linda: Frente, calle Médico Bosch; derecha, mirando a fachada, departamentos tipo B; izquierda, de Joaquín Girona; fondo, patio de luces, rellano de escalera y hueco de ascensor.

Valorada en trescientas cuarenta y una mil setecientas pesetas.

2. Vivienda tipo B, en planta alta primera, puerta segunda. Mide 88 metros 57 decímetros cuadrados útiles y 115 metros 16 decímetros cuadrados construidos. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, baño y aseo. Linda: Frente, calle Médico Bosch; derecha, mirando a fachada, José Arbona Mínguez y otros y patio de luces; izquierda, departamentos tipo A y rellano escalera, y fondo, departamentos tipo C y patio de luces.

Valorada en trescientas treinta y dos mil quinientas pesetas.

3. Vivienda tipo C, en planta alta primera, puerta tercera. Mide 124 metros 33 decímetros cuadrados útiles y 145 metros 76 decímetros cuadrados construidos. Consta de vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios y dos baños. Linda: Frente, calle del Sagrario; derecha, mirando a fachada, Ramón Sabater; izquierda, José Arbona Mínguez y otros y patio de luces; fondo, departamentos B, patio de luces y rellano.

Valorada en cuatrocientas ocho mil pesetas.

4. Vivienda tipo A, en planta segunda, puerta cuarta. Mide 95 metros 91 decímetros cuadrados útiles y 122 metros 36 decímetros cuadrados construidos. Consta de vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, baño y aseo. Linda: Frente, calle Médico Bosch; derecha, mirando a fachada, departamento B; izquierda, de Joaquín Girona, y fondo, patio de luces, rellano de escalera y hueco de ascensor.

Valorada en trescientas cuarenta y una mil setecientas pesetas.

5. Vivienda tipo B, en planta alta segunda, puerta 5.ª. Mide 88 metros 57 decímetros cuadrados útiles y 115 metros 16 decímetros cuadrados construidos. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, baño y aseo. Linda: Frente, calle Médico Bosch; derecha, mirando a fachada, José Arbona Mínguez y otros y patio de luces; izquierda, departamento tipo A y rellano escalera, y fondo, departamentos tipo C y patio de luces.

Valorada en trescientas treinta y dos mil quinientas pesetas.

6. Vivienda tipo C, en planta alta 2.ª, puerta 6.ª. Mide 124 metros 33 decímetros cuadrados útiles y 145 metros 76 decímetros cuadrados construidos. Consta de vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios y dos baños. Linda: Frente, calle del Sagrario; derecha, mirando a fachada, Ramón Sabater; izquierda, José Arbona Mínguez y otros y patio de luces, y fondo, departamentos tipo B, patio de luces y rellano.

Valorada en cuatrocientas ocho mil pesetas.

7. Vivienda tipo A, en planta alta 3.ª, puerta 7.ª. Mide 95 metros 91 decímetros cuadrados útiles y 122 metros 36 decímetros cuadrados construidos. Consta de vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, baño y aseo. Linda: Frente, calle Médico Bosch; derecha, mirando a fachada, departamentos tipo B; izquierda, de Joaquín Girona, y fondo, patio de luces, rellano de escalera y hueco de ascensor.

Valorada en trescientas cuarenta y una mil setecientas pesetas.

8. Vivienda tipo B, en planta alta 3.ª, puerta 8.ª. Mide 88 metros 56 decímetros cuadrados útiles y 115 metros 16 decímetros cuadrados construidos. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, baño y aseo. Linda: Frente, calle Médico Bosch; derecha, mirando a fachada, José Arbona Mínguez y otros y patio de luces; izquierda, departamentos tipo A y rellano de escalera, y fondo, departamentos tipo C y patio de luces.

Valorada en trescientas treinta y dos mil quinientas pesetas.

9. Vivienda tipo C, en planta alta 3.ª, puerta 9.ª. Mide 124 metros 33 decímetros cuadrados útiles y 145 metros 76 decímetros cuadrados construidos. Consta de

vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios y dos baños. Linda: Frente, calle del Sagrario; derecha, mirando a fachada, Ramón Sabater; izquierda, José Arbona Mínguez y otros y patio de luces, y fondo, departamentos tipo B, patio de luces y rellano.

Valorada en cuatrocientas ocho mil pesetas.

10. Vivienda tipo A, en planta alta 4.ª, puerta 10. Mide 95 metros 91 decímetros cuadrados útiles y 122 metros 36 decímetros cuadrados construidos. Consta de vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, baño y aseo. Linda: Frente, calle Médico Bosch; derecha, mirando fachada, departamentos tipo B; izquierda, de Joaquín Girona, y fondo, patio de luces, rellano escalera y hueco de ascensor.

Valorada en trescientas cuarenta y una mil setecientas pesetas.

11. Vivienda tipo B, en planta alta 4.ª, puerta 11. Mide 88 metros 57 decímetros cuadrados útiles y 115 metros 16 decímetros cuadrados construidos. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, baño y aseo. Linda: Frente, calle Médico Bosch; derecha, mirando fachada, José Arbona Mínguez y otros y patio de luces; izquierda, departamentos tipo A y rellano de escalera, y fondo, departamentos tipo C y patio de luces.

Valorada en trescientas treinta y dos mil quinientas pesetas.

12. Vivienda tipo C, en planta alta 4.ª, puerta 12. Mide 124 metros 33 decímetros cuadrados útiles y 145 metros 76 decímetros cuadrados construidos. Consta de vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios y dos baños. Linda: Frente, calle Sagrario; derecha, mirando fachada, Ramón Sabater; izquierda, José Arbona Mínguez y otros y patio de luces, y fondo, departamentos tipo B, patio de luces y rellano.

Valorada en cuatrocientas ocho mil pesetas.

13. Vivienda tipo A, en planta alta 5.ª, puerta 13. Mide 95 metros 91 decímetros cuadrados útiles y 122 metros 36 decímetros cuadrados construidos. Consta de vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, baño y aseo. Linda: Frente, calle Médico Bosch; derecha, mirando fachada, departamentos tipo B; izquierda, de Joaquín Girona, y fondo, patio de luces, rellano de escalera y hueco de ascensor.

Valorada en trescientas cuarenta y una mil setecientas pesetas.

14. Vivienda tipo B, en planta alta 5.ª, puerta 14. Mide 88 metros 57 decímetros cuadrados útiles y 115 metros 16 decímetros cuadrados construidos. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, baño y aseo. Linda: Frente, calle Médico Bosch; derecha, mirando fachada, José Arbona Mínguez y otros y patio de luces; izquierda, departamentos tipo A y rellano escalera y fondo, departamentos tipo C y patio de luces.

Valorada en trescientas treinta y dos mil quinientas pesetas.

15. Vivienda tipo C, en planta alta 5.ª, puerta 15. Mide 124 metros 33 decímetros cuadrados útiles y 145 metros 76 decímetros cuadrados construidos. Consta de vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios y dos baños. Linda: Frente, calle Sagrario; derecha, mirando fachada, Ramón Sabater; izquierda, José Arbona Mínguez y otros y patio de luces, y fondo, departamentos tipo B, patio de luces y rellano.

Valorada en cuatrocientas ocho mil pesetas.

16. Planta baja destinada a local comercial. Mide una superficie construida de 74 metros 24 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle Médico Bosch; derecha, entrando, zaguán y hueco escalera y ascensor; izquierda, Joaquín Girona, y fondo, Ramón Sabater.

Valorada en doscientas veinticinco mil setecientas cincuenta pesetas.

17. Planta baja destinada a local comercial. Mide una superficie construida de 143 metros 84 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle Sagrario; derecha, entrando, de Ramón Sabater; izquierda, de José Arbona Mínguez y otros, y fondo, departamento número 17 y cuarto trasero.

Valorada en cuatrocientas una mil doscientas pesetas.

Las diecisiete fincas descritas son parte integrante del edificio sito en Almusafes, calle Médico Bosch, sin número.

Dado en Valencia a 17 de mayo de 1982.—El Juez, Manuel Peris Gómez.—El Secretario, Antonio Ramos.—8.855-C.

VIC

Edicto

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, en providencia de la fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario que conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria se sigue en este Juzgado a instancia de la «Caja de Ahorros Comarcal de Manlleu», contra la Entidad «Creaciones Alba, S. A.», por el presente se hace saber:

Que el día 14 de julio próximo, y hora de las doce, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia de Vic, sito en la calle Doctor Junyent, número 4, 2.º la venta en pública subasta, por primera vez y por el precio que se expresará, la siguiente finca objeto de hipoteca.

«Pieza de tierra antes campo y cultivo seco, hoy urbana industrial, sita en el término de Masías de Voltregá, integrada en parte por la pieza llamada La Escanera y radicante en junto en el kilómetro setenta y nueve, hectómetro ocho de la carretera general de Barcelona a Puigcerdá un poco más allá del puente llamado D'en Vernis, de cabida diecisiete mil ochocientos cuarenta y dos metros cuadrados, sobre la cual existe una nave industrial de dos cuerpos de planta baja, de superficie en junto ochocientos dieciséis metros setenta y cuatro decímetros cuadrados, la cual actualmente en virtud de una ampliación verificada mide dos mil quinientos metros cuadrados, constando además de dos plantas altas de superficie respectivamente quinientos cincuenta y seis y cien metros cuadrados, destinado todo ello a finalidades industriales. Linda todo de por junto: Al frente, Este, con la carretera de Barcelona a Puigcerdá, kilómetro setenta y nueve hectómetro ocho, y con finca de «Agric, Sociedad Anónima»; por la derecha entrando, Norte, con finca de «Bemvig, Sociedad Anónima»; izquierda, Sur, con un torrente y con finca de «Agric, S. A.», y por el fondo, Oeste, con camino real o calle en proyecto. Todo ello según resulta de la escritura de préstamo que motivó en el Registro de la Propiedad del partido, la inscripción quinta, de la finca número seiscientos ochenta y cinco, obrante al folio setenta y dos, del tomo mil cuatrocientos cuarenta y cuatro, libro veinticinco de Masías de Voltregá.»

La hipoteca constituida se hace extensiva a lo que determinan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria.

La subasta se celebrará bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la suma de 19.752.000 pesetas, pactada en la escritura de constitución de hipoteca.

2.ª Los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

4.ª No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

5.ª Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

6.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Vic, 11 de mayo de 1982.—El Secretario.—4.716-A.

VILAFRANCA DEL PENEDES

Edicto

Don Santiago Campillo Buscarons, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Vilafranca del Penedés y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros del Penedés, representada por el Procurador don Ignacio Fop Seguí García, contra Ramón Surill Raventós, vecino de Subirats, en reclamación de 1.382.116 pesetas, en concepto de principal, intereses, y gastos y costas, hoy en ejecución, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, y término de veinte días, los bienes que luego se relacionarán y con sujeción a las siguientes condiciones:

1.ª Los bienes objeto de remate han sido tasados pericialmente en la suma de 1.750.000 pesetas en la hipoteca y servirá de tipo en esta tercera subasta el de su sujeción a tipo.

El tipo de la segunda fue el de 1.237.500 pesetas del que deberá consignar el 10 por 100 a que se refiere el 2.º apartado.

2.ª Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado al efecto el 10 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 28 de julio, a las diez de la mañana.

4.ª Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del dicho artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran en Secretaría del Juzgado de manifiesto.

5.ª Que se entiende que todo licitador los acepta como bastantes.

6.ª Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Porción de terreno, dentro del cual existe un cubierto, sito en término de Mediona, partida Santa Ana o Puig de Maset, de superficie solar unos 1.440 metros cuadrados, de los cuales lo edificado ocupa unos 650 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de ésta, al tomo 15 de Mediona, folio 32, finca 975, inscripción primera del tomo 640 del archivo general.

Y en su virtud, para su oportuna publicación, expido el presente en Vilafranca del Penedés a 12 de mayo de 1982.—El Magistrado-Juez, Santiago Campillo.—El Secretario, José Majó.—4.711-A.

ZARAGOZA

Edicto

Don Julio Boned Sopena, Juez de Primera Instancia número 2 de Zaragoza,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de fallecimiento de

don Emilio Conté Magallón, bajo el número 721/82, seguido a instancia de don Luis Conté Alfambra, representado por el Procurador señor Salinas Cervetto, don Emilio Conté Magallón, hijo del matrimonio habido entre don Santos Conté Gimeno y doña Isabel Magallón Montalbán, nació en Zaragoza el día 22 de mayo de 1908. Tras la guerra civil española dicho señor se ausentó de su domicilio marchando al parecer a Francia, sin que se hayan vuelto a tener más noticias desde el día 14 de febrero de 1944.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Zaragoza, 7 de mayo de 1982.—El Juez, Julio Boned Sopena.—El Secretario.—2.940-4. 1.º 18-6-1982

JUZGADOS DE DISTRITO

ARANJUEZ

Edicto

Don José García Guardiola, Juez sustituto de Distrito de esta villa de Aranjuez (Madrid),

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio verbal de desahucio, registrados con el número 21/1982, a instancia de don José María San Román Carbajo, mayor de edad, casado, carpintero-tapicero, vecino de Dusseldorf, representado por el Procurador don Laureano López Amblar, contra don Jesús Facundo Sánchez Sánchez, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Valdemoro (Madrid), hoy en ignorado paradero, sobre resolución de contrato de arrendamiento de local de comercio por falta de pago, en cuyos autos ha recaído providencia de esta fecha, señalando para la celebración del correspondiente juicio la audiencia del día 12 de julio próximo, y hora de las once quince de su mañana, el que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en calle San Antonio, número 11 (Patio Atarfe), acordando convocar a la parte demandante y citar al demandado expresado, a fin de que comparezca en referido día y hora a la celebración del acto del juicio, apercibiéndolo al demandado de que de no comparecer, se le tendrá por conforme con el desahucio, conforme determina el artículo 1.578 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y haciéndole saber que es preceptiva la intervención de Letrado en dicho procedimiento, así como que tiene a su disposición en este Juzgado las copias de la demanda y de los documentos a la misma acompañados.

Y para que sirva de citación en forma al demandado don Jesús Facundo Sánchez Sánchez, en ignorado paradero y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», expido el presente en Aranjuez (Madrid) a 27 de mayo de 1982. El Juez de Distrito, José García Guardiola.—El Secretario, Montaña Rodríguez. 3.830-3.

OCAÑA

Por la presente se cita al denunciado Akrouh Ahmed, mayor de edad, domiciliado en Bélgica, Bruselas, calle Rue Le Lorain, número 103, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 22 de julio próximo, y hora de las once y diez de la mañana, comparezca, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Distrito de Ocaña (Toledo), sito en plaza Mayor, número 1, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas que se tramita con el número 95/82, sobre daños por imprudencia y a virtud de denuncia formulada por María del Valle Vareca González; apercibiéndole que, si no comparece ni alega justa causa para dejar de hacerlo, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a dicho denunciado y su publicación en

el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente con el visto bueno de su señoría, que firmó en Ocaña a 7 de junio de 1982. El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Distrito.—10.019-E.

PATERNA

Edicto

Don Rafael Manzana Laguarda, Juez en prórroga de jurisdicción en Paterna (Valencia), por el presente,

Hace saber: Que en este Juzgado de Distrito se sigue juicio de faltas número 401/82, como consecuencia de daños en accidente de tráfico ocurrido el día 12 de septiembre de 1981, en el que son parte Vicente Domingo Díaz contra Cristian Moysset, el cual se encuentra en ignorado paradero, y por medio del presente se cita a Cristian Moysset, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 15 de julio a las diez horas de la mañana, al objeto de asistir a la celebración de la vista del juicio oral de faltas.

Y para que tenga lugar lo acordado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia y así como en los estrados del Juzgado, expido el presente en Paterna, a 1 de junio de 1982.—El Juez, Rafael Manzana Laguarda.—La Secretaria.—10.020-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

JIMENEZ RANDO, Antonio; hijo de José y de Manuela, natural de Madrid, soltero, conductor, de veinticinco años de edad, de 1,70 metros de estatura; procesado en causa número 326 de 1978 por imprudencia y daños; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Especial Permanente número 5 de la Capitanía General de la Primera Región Militar en Madrid.—(938.)

MARTINEZ RIOS, Francisco; hijo de Juan y de Concepción, natural de París (Francia), soltero, electricista en general, de veintinueve años de edad, con último domicilio en Goussainville (Francia), alistado por la Caja de Reclutas número 441 en Tarragona; procesado en causa número 13-IV-82 por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del CIR número 9 en San Clemente de Sasebas.—(937.)

RODRIGUEZ MARTINEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Buenos Aires, soltero, albañil, de veintidós años de edad, de 1,63 metros de estatura, cabello negro, cejas al pelo, ojos marrones, nariz y boca normales, color sano, con domicilio en Corgo (Lugo); procesado en causa número 68 de 1982 por deserción y fraude; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de la Brigada Paracaidista de Alcalá de Henares (Madrid).—(950.)

VILLA SABATELL, José L.; del reemplazo 80-7.º, hijo de Felipe y de Dolores, natural de Madrid, nacido el día 20 de septiembre de 1960; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 113 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de dicha Caja de Recluta en Madrid.—(948.)

GONZALEZ CASALDERREY, Luis; hijo de Eduardo y de Agripina, natural de Pontevedra; soltero, estudiante de Artes y Oficios, de veintinueve años de edad, con último domicilio en La Coruña, calle Médico Durán, 9, piso 3.º centro; procesado en causa número 15 de 1982 por falta de incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Militar de la Comandancia Militar de La Coruña.—(946.)

SANMORAL ROGER, Manuel; hijo de Manuel y de Mercedes, natural y vecino de Barcelona, con último domicilio en calle Fonollar, 2, 3.º 2.ª, de veintinueve años de edad, de 1,68 metros de estatura; sujeto a expediente judicial por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 411 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de dicha Caja de Recluta en Barcelona.—(945.)

PEREZ BERRAL, José Luis; hijo de Francisco y de Inés, natural de Cádiz, casado, pintor, de veintinueve años de edad, de 1,73 metros de estatura, con último domicilio en Barcelona, calle Pasajes de la Banca, 1, principal 1.ª; procesado en causa número 63 de 1979 por deserción; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Grupo Logístico XII en El Goloso (Madrid).—(902.)

BLAZQUEZ SIMON, Eloy; hijo de Rafael y de Natividad, natural de Hervás (Cáceres), estudiante, de diecisiete años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz chata, barba normal, color sano, soltero, de 1,74 metros de estatura; procesado en causa número 65 de 1982 por deserción y fraude; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Instrucción de la Brigada Paracaidista en Alcalá de Henares.—(901.)

ANDREU KONING, Jaime; del reemplazo 80-8.º, nacido el día 5 de agosto de 1961, hijo de Rafael y de Emma, natural de París, de veinte años de edad, con último domicilio en Madrid, avenida de Brasilia, 27; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 113 para su destino a Cuerpo.—(900.)

AUGUSTO JIMENEZ, César; del reemplazo 80-3.º, nacido el día 28 de abril de 1960, hijo de César y de Rosalía, natural de Madrid, de veintinueve años de edad, con último domicilio en Berna (Suiza), rue Neuve, 3, La Chaux de Fonds núm. 2.300; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 113 para su destino a Cuerpo.—(899.)

BORJA JIMENEZ, Emilio; del reemplazo 78-80, nacido el día 18 de marzo de 1959, hijo de Sebastián y de Luisa, natural de Madrid, de veintitrés años de edad, con último domicilio en carretera de Andalucia, Km. 7 (chabolas); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 113 para su destino a Cuerpo.—(898.)

Comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de dicha Caja de Recluta en Madrid.

HERNANDEZ GALINDO, Miguel; del reemplazo 80-5.º, nacido el día 5 de marzo de 1961, hijo de Miguel y de María del Carmen, natural de Madrid, con último domicilio en Madrid, plaza Carballo, 3, 4.º; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 112 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de dicha Caja de Recluta en Madrid.—(897.)

VILTRO GUIADO, José; hijo de Ramón y de María, natural y vecino de Barcelona, calle Santa Luisa de Marillac, número 5, 1.º, soltero, metalista soldador, de veintitrés años de edad, con do-

cumento nacional de identidad número 36.505.192, de 1,72 metros de estatura, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, barba poca, boca normal, color sano; procesado en causa número 121 de 1981 por deserción.—(869), y

MANZANO MATA, Francisco; hijo de Francisco y de Ascensión, natural y vecino de Barcelona, calle Guipúzcoa, 101, 1.º 1.ª, de veinticuatro años de edad, de 1,75 metros de estatura; sujeto a expediente judicial por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 411 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de dicha Caja de Recluta en Barcelona.—(867.)

GOMEZ DE LA TORRE José; hijo de León y de Ezequiel, natural de Zamora, de veinte años de edad, de 1,69 metros de estatura, soltero, camarero, con último domicilio en Perpignan (Francia), rue I-P Rameau, 44, 2.º, 66.000; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 721 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de dicha Caja de Recluta en Zamora.—(1.009.)

HIDALGO RUIZ, Efrén José; hijo de Cándido y de Simona, natural de Valladolid, soltero, estudiante; de veinte años de edad, de 1,77 metros de estatura, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz normal, barba normal, boca normal, color sano, con último domicilio en Valladolid, calle García Valladolid, 4, teléfono 221057; procesado por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Eventual del Ala número 37 de la Base Aérea de Villanueva.—(1.008.)

RIVERO ROJO, Justo; hijo de Miguel y de Antonia, natural y vecino de Madrid, calle Los González, 35, soltero, pastelero, de veintidós años de edad; procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Guadajara número 20 en Paterna (Valencia).—(925.)

TROST MANFRED, Andreas; hijo de Andreas y de Inge, natural y vecino de Dusseldorf (Alemania), soltero, de treinta y dos años de edad, cocinero, legionario del Tercio Don Juan de Austria III de La Legión, con último domicilio en la representación del III Tercio en esta Plaza; procesado en causa número 43 de 1982 por deserción y fraude; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Eventual número 1 del Gobierno Militar de Las Palmas.—(923.)

BORJAS SANCHEZ, Juan; hijo de Manuel y de Dionisia, natural y vecino de Avilés (Oviedo), de veintidós años de edad, del cupo de Avilés, número 121, reemplazo 1979; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 771 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de dicha Caja de Recluta en Oviedo.—(920.)

MARTINEZ AREVALO, Juan; hijo de Pedro y de Juana, natural de Jaén, vecino de Madrid, calle La Luz, 26, soltero, electricista, de veintidós años de edad, con documento nacional de identidad número 901.431.366, de 1,67 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos verdes, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano; procesado en causa s/n. por deserción y fraude; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Militar Permanente del Tercio Duque de Alba II de La Legión en Ceuta.—(919.)

ANTUÑANO SAN CRISTOBAL, Luis; hijo de Emeterio y de Josefa, natural de Zalla (Vizcaya), nacido el día 19 de ene-

ro de 1963, obrero; de pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca normal, barba escasa; procesado en causa número 185 de 1982 por deserción.—(916);

FERNANDEZ MOLINA, Juan; hijo de Juan y de Amparo, natural de Gerona, nacido el día 20 de mayo de 1963, soltero, estudiante, de 1,78 metros de estatura, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, boca normal, barba escasa, con tatuajes en brazos y piernas; procesado en causa número 154 de 1982 por deserción.—(915), y

DIUSTO MARTINEZ, Ramón; hijo de Valentín y de María Jesús, natural de Castejón (Navarra), nacido el día 4 de abril de 1965, soltero, estudiante, de pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca normal, barba escasa; procesado en causa s/n. de 1982 por deserción.—(914.)

Comparecerán en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual del Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio IV de La Legión en Ronda (Málaga).

PEREZ BERRAL, José Luis; hijo de Francisco y de Inés, natural de Cádiz, casado, pintor, de veinticinco años de edad, de 1,73 metros de estatura, con último domicilio en calle Pasajes de la Banca (Barcelona), número 1, principal 1.ª; procesado en causa número 67 de 1982 por deserción; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Grupo Logístico XII en El Golloso (Madrid).—(913.)

GA-MONEDA PACAS, Efrain; hijo de Julián y de Mercedes, natural de El Salvador, soltero, electricista, de treinta y dos años de edad, con último domicilio en Barcelona, calle Princesa, 25, 2.º izquierda; procesado en causa número 9 de 1982 por insulto a Fuerza Armada; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de la Plaza de León.—(912.)

JIMENEZ HERNANDEZ, Valeriano; nacido en Villalónquejar (Burgos) el 15 de febrero de 1965, hijo de Julio y de María Concepción, con último domicilio en Burgos, calle Fernán González, 49; procesado en causa número 37 de 1981 por tentar contra la salud pública; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Burgos.—(760.)

Juzgados civiles

VELASCO RODRIGUEZ DE LA FLOR, José Luis; con documento nacional de identidad número 2.688.936, nacido el día 28 de mayo de 1944, hijo de Patricio y de María Luisa, con domicilio en la calle Puetro Rico, 15, piso 1.º, 8.ª; natural y vecino de Madrid; procesado en causa número 146 de 1980 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Toledo.—(969.)

GOMEZ SANTOS, Julio; natural de Santa Cruz de Tenerife, nacido el 11 de octubre de 1930, hijo de Francisco y de Dolores, auxiliar administrativo, con último domicilio en calle Santa Rosalía, 81, 3.ª; procesado en causa número 27 de 1982 por malversación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Santa Cruz de Tenerife.—(968.)

OLEA PEREZ, Victoriano (alias «El Palencia»); nacido el 29 de noviembre de 1954, soltero, obrero, hijo de Maximiano y de Encarnación, natural y residente en San Mamés de Zalima (Palencia); procesado en causa número 3 de 1982 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de los Condes.—(967.)

VARELA VARGAS, Arturo; de cuarenta y siete años de edad, casado, industrial, hijo de Arturo y de María, natural

de Granada, vecino de Málaga, con último domicilio en calle Peinado, 9; procesado en causa número 128 de 1981 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Málaga.—(966.)

NASELLI, Enrico; de veintiocho años de edad, soltero, hijo de Bruno y de Palmoita, estudiante, natural y vecino de Roma (Italia) y vecino accidentalmente de Madrid, con domicilio en el «Hotel Alonso», sito en calle Espoz y Mina, 3; procesado en causa número 31 de 1981 por tentar contra la salud pública; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Madrid.—(965.)

SALVADOR VICIANA, Federico; natural de Almería, nacido el 6 de junio de 1953, hijo de Federico y de Matilde, casado, con domicilio en Figueras, calle Por-Lligat, portal tercero primera puerta; procesado en causa número 1 de 1982 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Figueras (Gerona).—(961.)

SERRA LAFUENTE, Manuel; procesado en causa número 17 de 1982 por falsificación y estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar.—(960.)

SILGADO AMADOR, José Luis; nacido en Madrid el día 4 de junio de 1958, hijo de Eugenio y de Dominga, casado, fontanero, vecino de Madrid, carretera de Andaluca, kilómetro 7,300, número 76; procesado en causa número 2 de 1980 por robo; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Avila.—(959.)

COBO MOLINE, Diego; nacido en Granada el 12 de octubre de 1934, hijo de Diego y de Pilar, casado, con documento nacional de identidad número 28.035.755, con último domicilio en Granada, calle Isaac Albéniz, 3, 2.º A, al parecer se encuentra en el extranjero; procesado en causa número 34 de 1982 por estafa y falsedad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Granada.—(980.)

SERON SAHUQUILLO, Carlos Fernando; nacido en Valencia el día 30 de mayo de 1956, soltero, metalúrgico, hijo de Angel y de Francisca, vecino de Valencia, calle P. Viñas, 4; procesado en causa número 9 de 1982 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Benavente.—(773.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Eventual número 1 (C. de Mata) del Gobierno Militar de Las Palmas deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 42 de 1970, Paul Willard Stagey.—(977.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Azpeitia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 63 de 1980, Guillermo Sánchez Rodríguez.—(964.)

El Juzgado de Instrucción de Azpeitia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 23 de 1981, Guillermo Sánchez Rodríguez.—(963.)

El Juzgado de Instrucción de Guadalajara deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 6 de 1972, Angel Gimeno Herrero.—(962.)

El Juzgado de Instrucción de Carmona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 48 de 1980, José Manuel García Álvarez.—(911.)

El Juzgado de Instrucción de Denia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 53 de 1977, Miguel Miralles Moll.—(759.)